



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 AGO. 2024

VISTO:

El expediente N° 01908-0005002-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES - ETAPA 3 - LOCALIDAD DE VERA - DEPARTAMENTO VERA**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 950 de fecha 02 de Agosto de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES - ETAPA 3 - LOCALIDAD DE VERA - DEPARTAMENTO VERA**", emitida por la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PROVINCIA DE SANTA FE

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA

Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

“AMPLIACION SISTEMA DESAGUES CLOACALES – ETAPA 3 – LOCALIDAD DE VERA – DEPARTAMENTO VERA”.

Resolución Ministerial N° 950/2024

La Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones sin consulta:

En virtud del artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, se reemplaza el artículo publicado por el siguiente:

ARTICULO 4º INSCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Los proponentes deberán estar inscriptos y habilitados en el Registro de Licitadores de Obras Pùblicas de la Provincia de Santa Fe en la especialidad “300 - OBRAS DE SANEAMIENTO”.

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

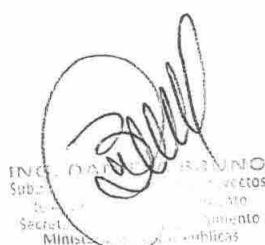
- CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 741.392.493,69
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL: \$ 741.392.493,69

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Pùblicas vigentes a la fecha de Licitación.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Inexistencia de antecedentes de rescisión de contratos de obras pùblicas por culpa de la empresa, por el lapso de dos años anteriores a la fecha de publicación del llamado (Decreto N° 195/06).

Asimismo, la planilla de datos generales de la obra se reemplazará por:





• CARÁCTER: LICITACIÓN PÚBLICA

OBRA: "AMPLIACIÓN SISTEMA DESAGÜES CLOACALES-ETAPA 3"

• LOCALIDAD: VERA

• DEPARTAMENTO: VERA

• APERTURA:

• DÍA:

• HORA: Hs

• LUGAR:

• PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.482.784.987,38

• GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: \$ 14.827.849,87

• CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 741.392.493,69

• CAPACIDAD TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD (300 – SANEAMIENTO): \$ 741.392.493,69

• PERÍODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 120 DIAS

• PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES

• FORMA DE PAGO: EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY 5188 DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

• PLAZO DE CONSERVACIÓN Y GARANTÍA: 12 MESES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

2024

ING. DANIELA BRUNO
Subdirectora Gen. de Est. y Proyectos
de Agua Potable y Saneamiento
Secretaría de Agua y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas

INICIO
Subsecretaría
de Agua y
Saneamiento
Secretaría
de Obras
Públicas